

pondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Segundo.—El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

25083 *ORDEN de 2 de octubre de 1992 por la que se autoriza el cambio de titularidad de los Centros privados de Educación Preescolar y Bachillerato denominados «San Luis Gonzaga», de Navacarnero.*

En esta fecha, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cambio de titularidad de los Centros privados de Educación Preescolar y Bachillerato denominados «San Luis Gonzaga», de Navacarnero (Madrid) que, en lo sucesivo, será ostentada por la Entidad «Centro de Estudios San Luis Gonzaga, Sociedad Limitada», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten a los Centros cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los Centros puedan tener concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Segundo.—El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

25084 *ORDEN de 2 de octubre de 1992 por la que se autoriza el cambio de denominación específica del Centro privado de Educación Primaria denominado «Nuestra Señora de la Caridad», de La Unión (Murcia).*

Con esta fecha, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—autorizar el cambio de denominación específica del Centro privado de Educación Primaria denominado «Nuestra Señora de la Caridad», de La Unión (Murcia), por el de «Sabina Mora», que ostentará en lo sucesivo.

Segundo.—El cambio de denominación no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

25085 *ORDEN de 6 de octubre de 1992 por la que se autoriza el cese de actividades docentes del Centro privado de Formación Profesional Especial denominado «San Nicolás de Bari», sito en Quintana de Raneros-Santovenia de la Valduncina (León) y se concede autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro con la misma denominación sito en León.*

Visto el expediente incoado a instancia de don José Álvarez Sandoval, en su condición de Presidente de la Asociación titular del Centro de Formación Profesional Especial «San Nicolás de Bari», sito en Quintana de Raneros (León), en solicitud de cese de actividades del mencionado Centro en las instalaciones en las que se ubica actualmente y autorización de apertura y funcionamiento de dicho Centro en la localidad de León.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cese de actividades docentes del Centro privado de Formación Profesional Especial denominado «San Nicolás

de Bari», sito en Quintana de Raneros-Santovenia de la Valduncina (León).

Segundo.—Conceder autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro privado de Formación Profesional Especial, cuyos datos se detallan a continuación:

Denominación: «San Nicolás de Bari».

Localidad: León.

Provincia: León.

Domicilio: Calle Julio del Campo, número 7.

Persona o Entidad titular: ASPRONA.

Enseñanzas que se autorizan: Formación Profesional de Primer Grado Especial, rama de Metal, profesión Construcciones Metálicas y rama Textil, profesión Tejeduría y Alfombras, en la modalidad de Aprendizaje y Tareas.

Capacidad máxima que se autoriza: 27 puestos escolares.

Tercero.—Teniendo en cuenta que el Centro cuyo funcionamiento se autoriza atiende las mismas necesidades de escolarización que el Centro sito en Quintana de Raneros, se mantiene con el nuevo Centro el concierto suscrito para el curso 1992-93 y que se refería al Centro «San Nicolás de Bari», de Quintana de Raneros-Santovenia de la Valduncina (León).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

25086 *ORDEN de 9 de octubre de 1992 por la que se aprueba la extinción de la autorización, por cese de actividades docentes, de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en anexo a la presente Orden.*

Vistos los expedientes instruidos a instancia de los titulares de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, que se citan en anexo, sobre extinción de la autorización de sus actividades docentes para el curso escolar 1992/1993,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la extinción de la autorización, por cese de actividades docentes, de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en anexo a la presente Orden.

Segundo.—La extinción de la autorización, que por la presente Orden se autoriza es de aplicación para el curso 1992/1993.

Tercero.—Quedan sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos legales vigentes en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO QUE SE CITA

Educación General Básica

Número de expediente: 8.699. Número de código: 28017583. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Ferruiz». Domicilio: Vicente Camarón, 51. Titular: Antonio Fernández Peralta.

Número de expediente: 8.823. Número de código: 28011465. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Carabanchel». Domicilio: Antolina Merino, 10. Titular: Gregorio Carpintero Bielsa.

Número de expediente: 1.493. Número de código: 34000542. Provincia: Palencia. Municipio: Carrión de los Condes. Localidad: Carrión de los Condes. Denominación: «Seminario Menor Hermanos Maristas». Domicilio: Piña Merino, sin número. Titular: Hermanos Maristas.

Número de expediente: Sin número. Número de código: 50009221. Provincia: Zaragoza. Municipio: Mequinenza. Localidad: Mequinenza. Denominación: «Santa Agatoclia». Domicilio: Carretera de Fraga, sin número. Titular: Asociación de Padres de Alumnos.

Educación Preescolar

Número de expediente: 2.486. Número de código: 07002269. Provincia: Baleares. Municipio: Manacor. Localidad: Porto Cristo. Denominación: «San Vicente de Paul». Domicilio: Pinzones, 20. Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Número de expediente: 2.448. Número de código: 07004242. Provincia: Baleares. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San Vicente de Paul». Domicilio: Camino vecinal de Son Rapinya, 53. Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Número de expediente: 4.807. Número de código: 07005465. Provincia: Baleares. Municipio: Selva. Localidad: Selva. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Aires de Montaña, 10. Titular: Hermanas Franciscanas, Hijas de la Misericordia.

Número de expediente: 8.699. Número de código: 28017583. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Ferruiz». Domicilio: Vicente Camarón, 51. Titular: Antonio Fernández Peralta.

Número de expediente: 8.823. Número de código: 28011465. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Carabanchel». Domicilio: Antolina Merino, 10. Titular: Gregorio Carpintero Bielsa.

Número de expediente: 807. Número de código: 28008454. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Peligros». Domicilio: Antonio Pérez, 15. Titular: RR. Bernardas.

Número de expediente: 12.314. Número de código: 28009616. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María del Mar». Domicilio: Rioja, 11. Titular: María Luisa Monforte Frejo.

25087 ORDEN de 9 de octubre de 1992 por la que se autoriza al Centro de Educación Primaria «Patronato del Sagrado Corazón de Jesús», de Cartagena (Murcia), la reducción de dos unidades en dicho nivel.

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Ramona Espinar Padilla, en su calidad de representante de la Congregación Religiosa Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Entidad titular del Centro docente privado concertado de Educación Primaria denominado «Patronato del Sagrado Corazón de Jesús», sito en Cartagena (Murcia), con domicilio en calle Saura, número 33, de modificación de su autorización en cuanto se refiere al número de unidades, que solicita sean nueve.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar al Centro de Educación Primaria «Patronato del Sagrado Corazón de Jesús» la modificación de autorización, quedando constituido con nueve unidades.

Segundo.—Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima Profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Tercero.—De esta Resolución se dará traslado a la Dirección General de Programación e Inversiones, a fin de que formule la oportuna propuesta de modificación del concierto educativo que el Centro tiene suscrito, que deberá abarcar nueve unidades.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

25088 ORDEN de 14 de octubre de 1992 por la que se autoriza la implantación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 1992/1993, en determinados Centros.

Vistas las solicitudes de los Centros relacionados en el anexo, este Ministerio, en uso de la atribución que le confiere el artículo 3.º, 1, de la Orden de 12 de septiembre de 1991, ha dispuesto:

Primero.—Los Centros docentes privados de Educación Preescolar relacionados en el anexo implantarán el segundo ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 1992/1993.

Segundo.—Se modifica la denominación genérica de los Centros mencionados que, a partir del curso próximo será la de «Centros de Educación Infantil». Dichos Centros deberán usar esta denominación en todo tipo de relaciones que mantengan con la Administración o con terceros.

Tercero.—En base a la disposición transitoria quinta, número 3, del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, los Centros autorizados por la presente Orden para implantar el segundo ciclo de la Educación Infantil con un número de unidades inferior a tres deberán ampliar las unidades necesarias para impartir el mencionado ciclo completo en el plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. A tal efecto deberán tramitar ante la Dirección General de Centros Escolares la correspondiente autorización de ampliación de unidades.

Asimismo deberán someterse a la normativa sobre currículo, en especial los Reales Decretos 1330/1991, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9), por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil, y 1333/1991, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9), que establece el currículo de la Educación Infantil para los Centros situados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, y, en general, a toda la normativa que sobre Educación Infantil se apruebe por este Ministerio.

Cuarto.—No obstante lo dispuesto en el artículo 13, número 1, del Real Decreto 1004/1991, ya citado, respecto al número máximo de veinticinco alumnos por unidad escolar de Educación Infantil en las unidades de niños de tres a seis años, en base al artículo 17, número 4, del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los Centros de Educación Infantil relacionados en el anexo disponen, para ajustarse a dicho número máximo, hasta el final del curso escolar 1999-2000.

Quinto.—El Registro Especial de Centros Docentes modificará de oficio la inscripción de los citados Centros.

Contra la presente Orden cabe recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su notificación a los interesados.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO*Provincia de Baleares*

1. Denominación específica: «Centro Internacional de Educación» (CIDE). Número de código: 07004230. Titular: CIDECO. Domicilio: Son Xigala, sin número. Localidad: La Vileta. Municipio: Palma de Mallorca. Capacidad: 8 unidades y 320 puestos escolares.

Provincia de León

1. Denominación específica: «Nuestra Señora del Carmen». Número de código: 24000606. Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad. Domicilio: Obispo Alcolea, 3. Localidad: La Bañeza. Municipio: La Bañeza. Capacidad: 3 unidades y 120 puestos escolares.

2. Denominación específica: «Divina Pastora». Número de código: 24005793. Titular: RR. Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor. Domicilio: San José, 2. Localidad: León. Municipio: León. Capacidad: 6 unidades y 206 puestos escolares.

Provincia de Madrid

1. Denominación específica: «Bienaventurada Virgen María». Número de código: 28022414. Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María. Domicilio: Cullera, sin número. Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Capacidad: 6 unidades y 240 puestos escolares.

2. Denominación específica: «Santo Ángel de la Guarda». Número de código: 28009801. Titular: RR. del Santo Ángel de la Guarda. Domicilio: Villuercas, 4. Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Capacidad: 3 unidades y 120 puestos escolares.

25089 ORDEN de 19 de octubre de 1992 por la que se dictan normas para la aplicación del desarrollo del Real Decreto 1051/1992, de 31 de julio, por el que se suprime la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Dispuesta por Real Decreto 1051/1992, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), la supresión de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Caravaca de la Cruz (Murcia), procede disponer las medidas oportunas para la conservación de su archivo y la asignación de sus dotaciones.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto: